



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 SET. 2002

RES. H. N° 1258 - 02

EXPTE.N° 4.479/02.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, en la cual solicitan adscripción a distintas cátedras de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas aceptan los pedidos;

Que Departamento Alumnos informó sobre los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 313-89;

Que las solicitudes de adscripción presentadas fuera de término, cuentan con la autorización de Secretaría de la Facultad de Humanidades, dado que todas las presentaciones cuentan con el aval de los docentes a cargo de las cátedras;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Alumnos Auxiliares Adscriptos a estudiantes de la Facultad de Humanidades en cátedras de la Carrera de Ciencias de la Educación, a partir del 29 de julio de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2003 y de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN:

- | | |
|-------------------------------------|---------------|
| ❖ TROIANO, Vanessa | LU.N° 705.923 |
| ❖ ILLESCA José Luis | LU.N° 706.103 |
| ❖ RODRIGUEZ ALVAREZ, Juan José | LU.N° 706.129 |
| ❖ VAZQUEZ URZAGASTE, Miriam Natalia | LU.N° 705.247 |

DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (Plan-2000)
METODOLOGÍA Y TÉCNICA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO (Plan-1985)

- | | |
|-----------------------------|----------------------|
| BENITEZ, Stella Maris | LU.N° 701.052-(P/85) |
| CHUQUISACA, Elizabeth Carol | LU.N° 702.284-(P/85) |
| CASTRO, Liliana Elizabeth | LU.N° 701.945-(P/85) |





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1258 - 02

EDUCACION PERMANENTE:

❖ CAZORLA, Mariana Elizabeth

LU.N° 701.076

SOCIOLOGÍA

❖ ABDO, Aurora Soledad

LU.N° 706.399

❖ GORENA, Andrea del Valle

LU.N° 706.494

❖ MORALES PERRONE, Cecilia Lorena

LU.N° 706.533

TALLER III

❖ MERCADER, Ana Laura

LU.N° 704.462

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.-NOTIFICAR a los estudiantes interesados y remitir copia a Departamento Alumnos y Escuela de Ciencias de la Educación.

438-02

Dr. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

